JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

20 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Siendo las 13:00 horas del miércoles 20 de noviembre de 2019, dada la convocatoria para la Sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que nos ocupa, misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes la integran y encontrándose en la Sala de Juntas del H. Cuerpo de Regidores: **M.I. María del Rosario Valadez Aranda, C. Martha Leticia Reyes Martínez y Lic. Oscar Arturo Gallegos González**, Coordinadora, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:

1.- Lista de asistencia.- Se encuentran presentes los integrantes de la comisión, ya precisados en supra líneas, Jorge Ponce por parte de la Dirección de Recursos Humanos, Mónica Luevano en su carácter de Coordinadora General de Comunicación Social, Leticia Espir titular de la Coordinación de Relaciones Públicas, Moisés Contreras por parte de la Sindicatura y las asesoras de Regidores, Ericka Morales y Karen Gutiérrez.

Así mismo para efecto de lo dispuesto en el tercer punto del orden del día se encuentran presentes los C.C. Yury A. Herrera Mendoza y Dante Aguilar F.

2.- Continuando con el orden del día, la Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social da la bienvenida y somete a votación la dispensa de la lectura de la minuta pendiente y su autorización, la cual aprueban por unanimidad.

3.- Como siguiente punto del orden del día refiere la Regidora Rosario Valadez que la intención de la reunión es exponer ante los presentes el proyecto de "Feria de la Vivienda" mismo que tiene como objetivo el poner a disposición de los trabajadores del municipio el servició de gestoría a través de un Bróker Inmobiliario para facilitar el proceso que les permita acceder a un crédito hipotecario brindado por una institución bancaria y a su vez acercarles la diversa oferta inmobiliaria existente en la ciudad.

En ese sentido se ofrece una intermediación sin costo alguno para el trabajador, con la intención de brindar apoyo en la compilación y verificación de información, gestoría del producto que se requiere por el cliente como ejemplo de esto: crédito para la adquisición de vivienda, crédito para construcción de vivienda, crédito para la adquisición de terrenos, etc.

Destaca la Regidora Valadez que con la intención antes referida, sostuvo una reunión previa con el Presidente Municipal exponiendo la intención del desarrollo del evento señalado y en atención a lo mismo una reunión previa con los C.C. Yury A. Herrera Mendoza y Dante Aguilar F. mismos que se encuentran presentes para le exposición integral del proyecto, a lo que se procedió señalando, en términos generales, lo siguiente:

La función de intermediación que se desempeña en el proyecto señalado es la de facilitador como intermediario del proceso para la consecución del crédito y la adquisición que se pretende (en su caso), destacando que se cuenta con la experiencia en cuanto al trámite de los créditos, señalando el hecho de que hace aproximadamente 1.5 años se comenzó a platicar este tema con la administración municipal, proceso en el que múltiples empleados mostraron interés ya fuera por la adquisición de vivienda nueva o aquella que habitaban, no obstante no se concretó el proyecto.

Así también se refiere que actualmente se tiene la opción de gestionar con la Institución Bancaria BANORTE, el hecho de que se otorgue crédito a "personal armado" o "personal de alto riesgo", esto bajo el esquema de que por determinado número de créditos a personal administrativo, se otorgue un crédito al personal antes referido, pudiendo hablar de manera tentativa a una proporción de 10 a 1, situación que vendría a beneficiar a aquellos que hoy día brindan un servicio de cuidado y protección a la población del municipio y que por el riesgo de su labor no son sujetos de créditos.

En relación a lo antes señalado se manifiesta el hecho de que entre los beneficios que se buscarán a los empleados frente a las instituciones bancarias y las propias autoridades involucradas de manera directa o indirecta en el proceso de escrituración, se encuentran el hecho de buscar que el municipio, por cuanto hace al pago de traslación de dominio pueda brindar algún beneficio, así mismo en el ámbito estatal por cuanto hace a los derechos del Registro Público de la Propiedad.

En cuanto hace al proceso del trámite se refiere que es sencillo, partiendo de la documentación que se requiere por la institución bancaria, entre esta:

- INE
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio
- Comprobante de ingresos
- Carta de la institución donde se labora (para el caso el Municipio) donde entre otros datos se señale como mínimo un año de antigüedad.

Manifestando que incluso podría apoyarse en gestiones menores referentes a la mejora del estatus en el buró de crédito.

Mientras que en relación a las Instituciones Bancaria se gestionarán beneficios por cuanto hace a los costos de apertura del crédito e incluso los costos de los avalúos, tomando en consideración que el 1% de la operación total es el costo de la comisión por apertura, mientras que el avalúo corre sobre el monto de los 3 mil pesos.

Se destaca el hecho de que la asesoría no refleja ningún costo para el trabajador, el costo se realizaría directamente a la institución bancaria.

Así miso se precisa que la vivienda que se pretende adquirir debe cubrir ciertos requisitos, tales como encontrarse en calle pavimentada, que cuente con servicios básicos y los techos no deben ser de madera, indicando que se puede apoyar en algunos casos con la gestión para la adecuaciones de vivienda a las condiciones requeridas.

Así también se señala el hecho de que el proceso no implica responsabilidad al Municipio el contrato relativo al crédito se constituye entre el trabajador y la institución bancaria, manifestando la Regidora Rosario Valadez que se había platicado en la reunión previa que incluso podría celebrarse un convenio a fin de que el pago del crédito se realice mediante retención de nómina sin que esto implique responsabilidad por parte del municipio.

Como dato adicional se refiere que la institución bancaria proporciona hasta el 90% del valor del inmueble y que es de acuerdo al ingreso que se determina el monto del crédito a otorgar, por ejemplo una persona con ingresos de $12,000.00 el monto del crédito sería hasta $670,000.00 (monto referencial). No obstante se precisa que incluso se pueden conjuntar sueldos de dos personas (cónyuge, pareja), a efecto de obtener un crédito superior.

Así también precisan, como se indicó anteriormente, que no solo se trataría de adquisición de vivienda sino de remodelación o construcción e incluso los movimientos de créditos ya existentes a instituciones bancarias con mayores beneficios.

En razón de lo antes señalado se detalla que para allegar los beneficios de referencia a los trabajadores se desarrollará la "Feria de la Vivienda" a fin de que diversas inmobiliarias y constructoras (desarrolladores) se concentren y brinden información a los empleados, esto aunado al proceso de gestoría antes detallado.

Una vez hecho lo anterior **SE ACUERDA**:

Se aprueban por unanimidad:

1. Que la "Feria de la Vivienda" se lleve a cabo:
   - Fecha: Martes 10 de diciembre
   - Horario: A partir de las 3 pm
   - Lugar: En la explanada de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García Que la "Feria de la Vivienda" se lleve a cabo:
2. Se realice el proyecto de imagen del evento por parte de la Coordinación General de Comunicación Social y se remita a la brevedad a informática a fin de que se circule el evento.
3. Se realicen las gestiones conducentes por parte de la Coordinación de Relaciones Públicas para brindar apoyo el día del evento con música de ambientación, templete, sonido y en su caso preparación de arranque protocolario del evento.
4. Se dé inicio por parte de los gestores a la coordinación e invitación a inmobiliarias a participar en el evento.
5. Se realice el próximo día 4 de diciembre la sesión de la Comisión en que se actúa con la presencia tanto de los gestores como de los representantes de las inmobiliarias que habrán de participar en el evento a fin de ultimar detalles.
6. Una vez realizada la feria de la vivienda dar comienzo al proceso de gestoría a fin de brindar el apoyo a los empleados en el crédito que resulte de su interés, para lo cual se determinará en su caso el establecimiento de módulos en las instalaciones de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, a fin de facilitar el trámite a los empleados.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 13:20 horas del día de su inicio.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

M.I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
COORDINADORA

C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ
SECRETARIA

LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ
VOCAL

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de "La Comisión de Trabajo y Previsión Social" realizada el día 20 de noviembre de 2019

JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

20 DE NOVIEMBRE DEL 2019

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y/o dispensa de la minuta anterior y en su caso aprobación.
3. Asuntos propios de la Comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

FECHA: Miércoles 20 de noviembre del 2019 **HORA:** 13:00 Hrs.
LUGAR: Sala de Juntas del H. Cuerpo de Regidores

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

M.I. MARIA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
COORDINADORA

C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ
SECRETARÍA

LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ
VOCAL

ASISTENTES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS:

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Mónica Lúbano	Com Sociales	
2	Jorge Ponce	Recursos Humanos	
3	Lety Espin	Relaciones Públicas	
4	Moisés Contreras Cruz	Sindicaturas	
5	Erika Morales Alarcón	Asesor Regidor	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
15			

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LISTA DE ASISTENCIA DE CIUDADANOS

JUÁREZ INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

FECHA: Miércoles 20 de noviembre del 2019

LUGAR: Sala de Juntas de Regidores

HORA: 13:00 Hrs

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en http//www.plataformadetransparencia.org.mx

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en www.juarez.gob.mx

#	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPO? (SI O NO)
1	Yury A. Herrera Mendoza	yherrera@socasesores.com	YABRO	Creditos Hip.	Si
2	DANTE AGUILAR FRANCO	danteaguilar@socasesores.com	Yabro	creditos	SI
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					